

Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2023-00377-R

Cuenca, 24 de abril de 2023

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESOLUCIÓN DE INICIO PROCESO DE MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS ACEITES, LUBRICANTES, ADITIVOS, Y LAVADO INTEGRAL PARA LOS NUEVE VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONAL 6.

Que, el Artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se basa en los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el Artículo 1, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, a los Organismos y Dependencias de las Funciones del Estado;

Que, el Artículo 6 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, permite a las máximas Autoridades de las entidades contratantes delegar facultades previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el Art. 139 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Procedimiento.-Para las contrataciones previstas en los números 1 y 3 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la entidad contratante convocará exclusivamente a los proveedores que sean micro o pequeñas empresas, artesanos o actores de la economía popular y solidaria, domiciliados en la provincia donde se ejecutará el contrato; y que estén interesados en participar. Posteriormente, se realizará las etapas de preguntas, respuestas y aclaraciones, presentación y apertura de ofertas, y convalidación de errores de corresponder.

Que, con Términos de Referencia elaborados por la División Administrativa de la Coordinación de Educación Zonal 6, se determina que el objeto de la contratación es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, ACEITES, LUBRICANTES, ADITIVOS, Y LAVADO INTEGRAL, PARA LOS NUEVE VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONAL 6**, con presupuesto referencial determinado según estudio de mercado aprobado con fecha 18-04-2023.

**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2023-00377-R**

**Cuenca, 24 de abril de 2023**

Que, la División Zonal Administrativa mediante verificación del PAC No-023-2023, certifica que el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, Y LAVADO INTEGRAL, PARA LOS NUEVE VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONAL 6** si se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contratación en el año 2023; y a su vez no se encuentra disponible en catálogo electrónico, según verificación No. 021-2023.

Que, la Mgs. Joana Valeria Abad Calle, Coordinadora de Educación Zona 6, autoriza con fecha 17 de abril del 2023 el inicio del proceso mediante sumilla inserta con Memorando Nro. MINEDUC-CZ6-DZAF-2021-0257-M, de fecha Cuenca, 03 de abril de 2023 el “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, ACEITES, LUBRICANTES, ADITIVOS, Y LAVADO INTEGRAL, PARA LOS NUEVE VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONAL 6**”, según certificaciones presupuestaria No. 50, en el programa 01 actividad 002 ítem 530405 por un valor de \$ 14.856,00, certificación no. 51 en el programa 01 actividad 002 ítem 530813 por un valor de \$ 25.922,39 y certificación No. 52 en el programa 01 actividad 002 ítem 530803 por un valor de \$ 5.066,10 de fecha 05 de abril del 2023 presupuesto referencial más IVA, respectivamente.

Que, en uso de las Atribuciones que le confiere el Art. 31 literales e), k), l, 11); y, m) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos emitido mediante Acuerdo Ministerial 20-12 publicado en el Registro Oficial Edición Especial Ni 259, de fecha 07 de marzo de 2012 y Acuerdo Ministerial 1209-13 del 08 de julio de 2013.

**RESUELVE:**

Art. 1.- Autorizar los pliegos de **MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS** No. MCBS-CEZ6-001-2023, previsto en el art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo Objeto “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, ACEITES, LUBRICANTES, ADITIVOS, Y LAVADO INTEGRAL, PARA LOS NUEVE VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONAL 6**”

Art. 2.- Aprobar en todas sus partes los pliegos correspondientes al proceso de contratación por Menor Cuantía de Bienes y Servicios MCBS-CEZ6-001-2023, relativo a la contratación del “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, ACEITES,**

Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2023-00377-R

Cuenca, 24 de abril de 2023

**LUBRICANTES, ADITIVOS, Y LAVADO INTEGRAL, PARA LOS NUEVE VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONAL 6** con un valor referencial total de \$ 45.844,49 (Cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, con 49/100).

Art 3.- Disponer a la División Administrativa y a la División de Comunicación Social, publiquen la presente Resolución para el inicio de contratación pública que consta en el Plan Anual de Contratación 2023; en el Sistema Nacional de Contratación Pública [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y en la página web institucional, o redes sociales respectivamente.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción. Comuníquese y publíquese.

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Joana Valeria Abad Calle  
**COORDINADORA ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 6**

Copia:

Señorita Ingeniera  
Elvia Yolanda Pillacela Suqui  
**Analista Zonal Administrativo**

Señor Ingeniero  
Paúl Santiago Bonilla Landy  
**Analista Zonal de Adquisiciones y Compras Públicas**

Señorita Magíster  
Ruth Cecilia Peláez Peralta  
**Guardalmacén**

Señorita Licenciada  
Jessica Lizette Berrezueta Vera  
**Analista Zonal de Comunicación Social 1**

mlcp